CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDÓNEO EN PLANTA DE PERSONAL

LA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD

CERTIFICA:

Que, una vez revisados los cargos dentro de la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal de Soledad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de Recurso Humano con capacidad e idoneidad para cumplir con los objetivos misionales consistente en **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DIRIGIDO A LOS JOVENES CON EL FIN DE ADQUIRIR FORMACION TECNICA POR COMPETENCIAS PARA LOGRAR LA INSERCION LABORAL EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto 2209 de octubre de 1998 y la Ley 80 de 1993

Para constancia se firma en Soledad a los 14 días del mes de junio de 2023

YESENIA OCAMPO BARRIOS
Secretaria de Talento Humano